PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADECUACION DE REDES Y COMUNICACIONES DE DATOS EN LA DELEGACION DE PUERTO PLATA.

20 de julio de 2022

Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130

Índice

Antecedentes 3
Objetivo General 3
Objetivos Específicos: 3
Alcance: 4
Condiciones 4
Condiciones del lugar y duración de la entrega: 4
Condiciones técnicas de los recursos solicitados: 4
Entregables: 5
Monto de la ejecución y modo de pago 5
Criterios de selección/evaluación: 6
Conflicto de intereses – elegibilidad: 6
Requisitos legales: 6

Antecedentes

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acordes con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales.

Objetivo General

Gestionar el buen funcionamiento y condiciones (adecuación) de las delegaciones provincial puerto plata.

Objetivos Específicos:

- Implementar un cableado estructurado acorde a las mejores prácticas y estándares.

- Implementar los puntos de red requeridos y proyectos a corto plazo para el soporte de nuevos equipos que se conecten a la red.
- Ubicar los puntos de red en los puntos requeridos para minimizar riesgo de avería de cables.
- Implementar un cableado y etiquetado de fácil identificación parta atender averías.
- Contar con un sistema de cámaras de seguridad que nos pueda ayudar a la vigilancia y protección de las personas y los bienes de la entidad.
- Contar con una delegación con los servicios básicos para los beneficiarios, empleados y visitante de la ADESS.
- Contar con espacios señalizados con sus rutas de evacuación, equipos de atención ante un incendio e incidentes ambientales.

Alcance:

La contratación incluye los servicios, bienes tangibles e intangibles necesarios para la implementación del cableado estructurado en la delegación provincial según diseño y su certificación y prueba de puntos de accesos, así también sistema de CCTV, ruta de evacuación y detección.

Condiciones

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- **Los servicios deben entregarse en el municipio puerto plata y las propuestas en la oficina de la ADESS, Ave. Gustavo Mejía Ricart #141, Ensanche Julieta, Santo Domingo, D. N.** Código Postal: 10130. En los días y horarios indicados en el cronograma del proceso de compras.

.

- Mudar los equipos de tecnología tales como rack y accesorios, cámaras de seguridad, Reuter y swich montar con los estándares de calidad que corresponde.
- Su propuesta debe tener punto de data y teléfono delegado provincial.
- Punto de data para multifuncional delegado provincial.
- Dos puntos de data y teléfono para dos puestos mostradores (caunter) para ofrecer servicios.
- Dos puntos de data para multifuncional mostrador (caunter) de servicios.
- Seis puntos de cableados para cámara de seguridad.

- Adquisición 1 patch panel 16 puertos para custodia de equipos de tecnología.
- Cableado y tubería hacia todos los puntos desde el gabinete de red.
- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente, por ende, no se contemplan marcas genéricas de procedencias y CALIDAD NO GARANTIZADA.
- Los productos a utilizarse deben disponer de distintivo ecológico como las ecoetiquetas.
- Todos los productos a utilizar deben estar correctamente etiquetados (composición, símbolos de peligrosidad y toxida), con instrucciones claras de manejo.

- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proyecto durante su ejecución.

- Se recomienda que los procesos estén certificados por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente, por los compromisos de calidad y gestión ambiental de la institución.
- Mover y reinstalar:
  - 1 nvr 8 canales, soporta 4 hdd sata hdmi más swich poe 8 puertos.
  - 2 camara domo ip.
  - 1 disco duro sata 3tb
  - Incluir cableado nuevo y todos los accesorios.
- Todas las configuraciones categoría 6 e integración y compatible al sistema existente (protocolo ONVIF).
- Instalaciones de cámaras debe incluir configuración de detección de rostro, perímetro y red.
- El oferente debe pertenecer a alguna asociación y/o gremio de seguridad local o internacional.
- El cableado a instalarse por encima de los planofones deberá colocarse dentro de tuberías emt, estas tuberías, cableado y accesorios deben estar contemplada en su propuesta.
- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.

- Rotulación de la ruta de evacuación, con base en la normativa internacional NFPA, con las cantidades y ubicación según el plano suministrado y acorde a la referida normativa.
- Colocación de elementos de contra incendio y de avisos tales como extintor, luz estroboscopica (luz de emergencia), detector de humo, con las cantidades y ubicación según el plano suministrado y acorde a la referida normativa NFPA.
- Dotar a los empozamientos indicados de kits de derrames para atender situaciones de derrame de productos químicos.
- El oferente tiene que presentar certificado de la NFPA en su propuesta.
- El oferente debe incluir en su propuesta un plano con la ruta de evacuación y otro con la ubicación de las cámaras de seguridad.
- Las ofertas deben incluir la totalidad de los servicios y equipos solicitados acorde con las presentes condiciones no se considerarán propuestas incompletas por ser sistema integrado.
- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proyecto durante su ejecución.
- Se recomienda que los procesos estén certificados por la norma iso 9001 y 14001 de medio ambiente, por los compromisos de calidad y gestión ambiental de la institución.

Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto	Observaciones
1	Adecuación de redes y comunicaciones de datos, CCTV y evacuación de la Delegación Puerto plata	Las cantidades y diseño deben estar contenidas en la propuesta como establece las condiciones.

Entregables para evaluación:

1. Propuesta técnica.
2. Propuesta económica.

Entregables del contrato:

3. Delegación entregada con los requisitos estipulado en las condiciones.
4. Informe final de los trabajos.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega de la Delegación en condiciones óptimas y las responsabilidades estipuladas por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 45 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del Ingeniero Supervisor del recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	¿Cumple?	Observación
Todos documentos de las condiciones		
Hoja técnica de productos, materiales o equipos		
Requisitos legales		
Acta de compromiso de buenas prácticas ambientales o certificación de Medio Ambiente a tratar con los desechos afines.		
Propuesta económica		

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Mínimo dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al requerido en esta contratación; se aceptan referencias de trabajos ejecutados por un monto inferior al monto de la Oferta.

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Garantía de fiel cumplimiento de la oferta.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.

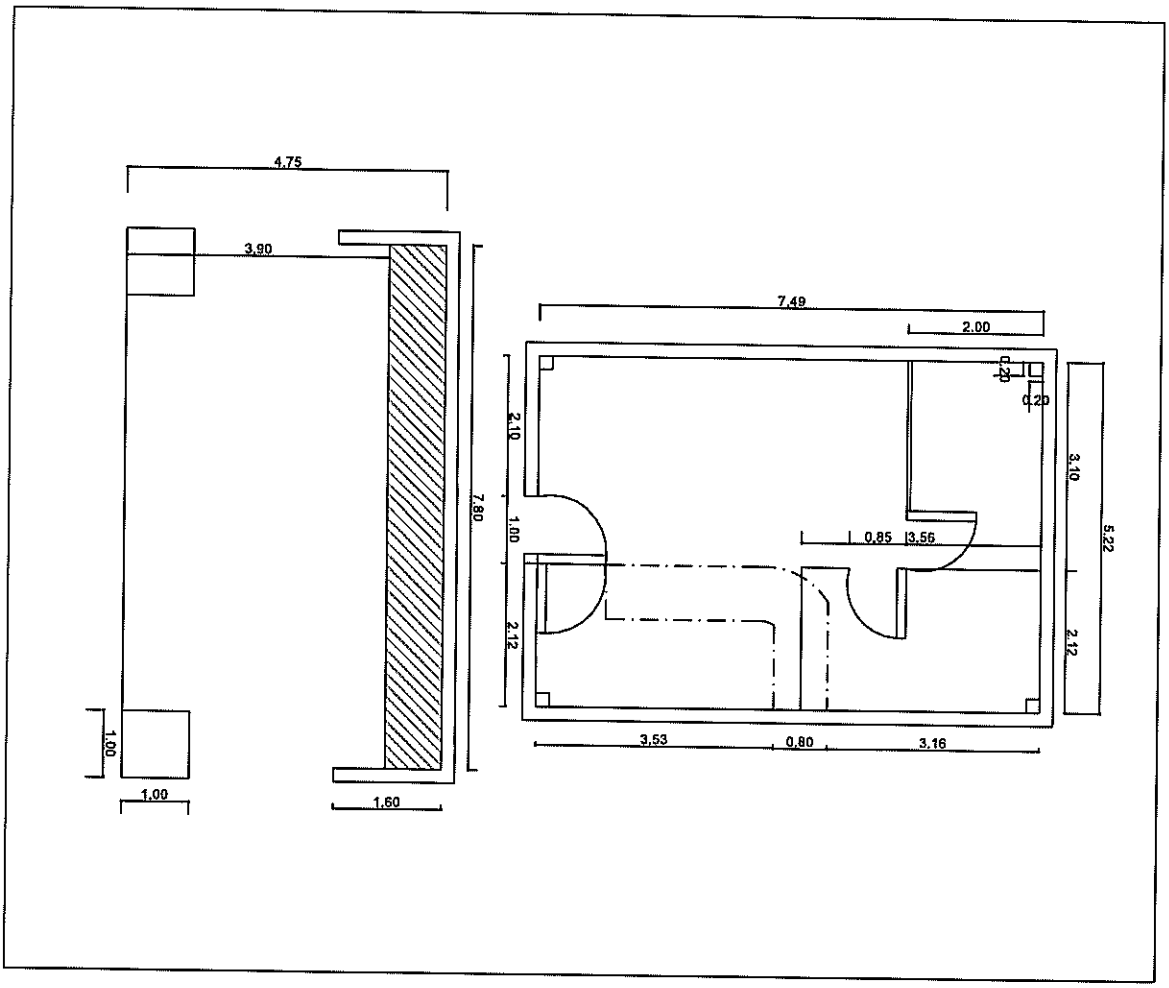
4,75
3,90
7,80
1,00
1,00
1,60
7,49
2,00
0,20
0,20
2,10
1,00
2,12
0,85
3,56
3,10
5,22
2,12
3,53
0,80
3,16